

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 89

Fecha

Estado: 27/11/2023 **PARA VISUALIZAR ESTADO HAGA [CLICK AQUI](#)**

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120160105100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ENRIQUE ALONSO MARIN MONTOYA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento escrito allegado por el Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencia multiple de Medellin mediante el cual informar que procedieron a dejar remanentes por cuenta de esta Judicatura (L)	24/11/2023		
05001400300120180114300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CLAUDIA PATRICIA HERRERA OLAYA	Auto ordena entregar títulos ordena entrega de dineros a favor de la parte demandante (T)	24/11/2023		
05001400300320140066100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	FERNEY GIRALDO GIRALDO	Cesión en Ejecución Civil Se acepta cesion del credito (L)	24/11/2023		
05001400300320190069000	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA BODEGAS Y BODEGAS SAS	DISMECATRONICA INGENIERIA S.A.S.	Auto ordena oficiar se accede a a oficiar a TransUnion y a la EPS Suramericana S.A. (OF)	24/11/2023		
05001400300320190069000	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA BODEGAS Y BODEGAS SAS	DISMECATRONICA INGENIERIA S.A.S.	Auto corre traslado se da traslado a la parte demandada por el termino de 3 dias de la liquidacion del credito presentada por la parte demandantede igual manera se requiere a la Ofcina de Ejecucion Civil Municipal de Medellín para que se sirva allegar reporte de títulos ( Terminos/T)	24/11/2023		
05001400300320210058800	Ejecutivo Singular	MEGAEQUIPOS S.A.	INGEQUIPOS Y SERVICIOS RIONEGRO SAS	Auto pone en conocimiento Se dispone el levantamiento de embargo de remanentes que lleguen a quedar al demandado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias Barranquilla (OF)	24/11/2023		

05001400300420190029900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION VELEROS DEL ESTE P.H.	MARTHA LUCIA PAREJA	Auto pone en conocimiento Se remite a la parte demandante al auto del 31 de agosto de 2023 mediante el cual se dio la terminación por pago total de la obligación del presente asunto (L)	24/11/2023
05001400300420210037100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	FRANCISCO ALONSO ZAPATA CADAVID	Auto resuelve procedencia suspensión suspende proceso por negociación de deudas del aquí demandado Francisco Alonso Zapata David (suspension)	24/11/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300520160020700	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOHN JAIRO MUÑOZ ALVAREZ	RUBY DEL CARMEN GUARIN FIGUEROA	Auto ordena oficiar se ordena oficiar a la Subdirección de Catastro de Medellín (OF)	24/11/2023		
05001400300520160020700	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOHN JAIRO MUÑOZ ALVAREZ	RUBY DEL CARMEN GUARIN FIGUEROA	Auto corre traslado se da traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante por el término de 3 días (Terminos)	24/11/2023		
05001400300620090089000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	INVERSIONES D Y D LTDA.	Cesión en Ejecución Civil se acepta cesión del crédito (L)	24/11/2023		
05001400300720110092700	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	HUGO ALBERTO LOPERA JARAMILLO	Auto que acepta renuncia poder se acepta renuncia de poder- reconoce personería (L)	24/11/2023		
05001400300720120002800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	LUIS GILBERTO ROLDAN MONSALVE	Auto pone en conocimiento Se requiere a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín para que se sirva verificar la existencia de depósitos constituidos para el presente asunto (T)	24/11/2023		
05001400300820100116600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JHON EWIN OSS DELGADO	Auto corre traslado del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por la parte demandada se ordena dar traslado por el término de 3 días de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del art 319 del C.G.P. (Terminos)	24/11/2023		
05001400300820120133300	Ejecutivo Singular	BANCO AV-VILLAS S.A.	SANDRA MILENA BURGOS OCAMPO	Auto corre traslado se ordena dar traslado de la liquidación del crédito por el término de 3 días según lo dispuesto en el numeral 2 del art 446 del C.G.P.- se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín para que se sirva allegar reporte de depósitos judiciales para el presente proceso- se remite a la apoderada de la parte demandante al auto del 11 de octubre de 2023 (Terminos/Titu)	24/11/2023		

05001400300820180005900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	OSCAR ANTONIO MARRUGO MORE	Auto pone en conocimiento se remite a memorialista a auto del 18/10/2022 (L)	24/11/2023
05001400300820180005900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	OSCAR ANTONIO MARRUGO MORE	Auto decreta embargo DECRETAR el embargo y retención de la quinta (1/5) parte de lo que exceda el salario mínimo mensual legal o convencional vigente que devenga el demandado (OF)	24/11/2023
05001400300820180032100	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	CRISTIAN EMILIO PÉRNET GAMERO	Auto requiere requiere apoderado de la parte demadnante para que allegue constancia de recibo de embargo N°4726 del 2/5/2023 (L)	24/11/2023
05001400300820180032100	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	CRISTIAN EMILIO PÉRNET GAMERO	Auto decreta embargo DECRETAR el embargo y retención de la quinta (1/5) parte de lo que exceda el salario mínimo mensual legal o convencional vigente que devenga el demandado (of)	24/11/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920110071500	Ejecutivo Singular	CREARCOOP	DARIO DE JESUS RAMIREZ CASTRILLON	Auto requiere previo a requerir al cajero pagador, se hace necesario solicitar reporte de títulos a la Oficina de Ejecucion Civil Municipal de Medellín, en tal sentido se requiere a tal dependencia (T)	24/11/2023		
05001400300920110071500	Ejecutivo Singular	CREARCOOP	DARIO DE JESUS RAMIREZ CASTRILLON	Auto corre traslado Se ordena dar traslado de la liquidacion del credito presentada por la parte demandante por el termino de 3 dias segun lo dispuesto en el inc 2 del art 446 del CGP- -Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín el reporte de depósitos judiciales (R.T)	24/11/2023		
05001400301020110022500	Ejecutivo Singular	YEINY YOMAIRA SUAREZ ALVAREZ	ANDY AGUALIMPIA FLOREZ	Auto resuelve solicitud remanentes no toma nota del embargo de los remanentes solicitado por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias de Medellin. (OF)	24/11/2023		

05001400301020210112100	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	MARTHA NELLU CHAVERRA MENESES	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta que el auto del 11 de octubre de 2023 y notificado por estados del 19 de octubre del mismo año, que modificó y actualizó la liquidación del crédito, se profirió antes de haberse avocado conocimiento del proceso, y que solo se avocó conocimiento del presente asunto ,por auto del 16 de noviembre de 2023, se dispone que, el auto del 11 de octubre de 2023 y notificado por estados del 19 de octubre del mismo año, tendrá ejecutoria, a partir de la fecha en que quede ejecutoriado el presente auto (L)	24/11/2023
05001400301120190026200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN ESTEBAN LOPERA MONSALVE	Auto requiere previo a resolver lo requerido por la parte demandante, se requiere al mismo para que aclare la solicitud de medida cautelar (L)	24/11/2023
05001400301220130025700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	YUDI ASTRID RESTREPO MUÑOZ	Auto pone en conocimiento se incorpora respuesta de entidad bancaria Bancolombia S.A., ordena remision de link (Remision link)	24/11/2023
05001400301220130025700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	YUDI ASTRID RESTREPO MUÑOZ	Auto decreta medida cautelar DECRETAR el embargo y retención del veinticinco por ciento (25%) del salario y las prestaciones sociales que devenga el demandado (OF)	24/11/2023
05001400301220200002200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE ABONOS S.A. DIABONOS S.A.	SERVICIOS FRANKFOR S.A.S.	Auto resuelve solicitud remanentes Se toma atenta nota del embargo de los remanentes solicitados por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias de Bucaramanga (OF)	24/11/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301420180006600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	MONICA ELENA RACERO SIERRA	Auto pone en conocimiento se remite a memorialista a la acctuacion que aparece en el sistema de gestion siglo XXI el 17/10/2023 donde se indica que los titulos estan a disposicion de la parte demandante (L)	24/11/2023		
05001400301420180006600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	MONICA ELENA RACERO SIERRA	Auto decreta embargo DECRETAR el embargo y retención de la quinta (1/5) parte de lo que exceda el salario mínimo mensual legal o convencional vigente que devenga el demandado (OF)	24/11/2023		

ESTADO No. 89 No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Estado: 27/11/2023 Fecha Auto	Página: Cuad.	5 Folio
05001400302020190043800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	MARICELA ESCORCIA BORJA	Auto ordena oficiar se accede a oficiar a EPS SURA y arl Colpatria (of)	24/11/2023		
05001400302320200009700	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ALVARO JOSE YEPES SOSSA	Auto agrega despacho comisorio se incorpora despacho comisorio debidamente diligenciado agrega escrito de pago de honorarios (L)	24/11/2023		
05001400302320200064600	Ejecutivo Singular	ROSARIO FIGUEROA CORRALES	ALVARO ALBERTO ACEVEDO CASTRILLON	Auto corre traslado se ordena dar traslado del recurso de reposicion presentado por la parte demandante por el termino de 3 dias de conformidad con el inc 2 del art 319 del CGP (Terminos)	24/11/2023		
05001400302420190121200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DIEGO ALBERTO GARRO ALVIRA	Auto corre traslado se ordena dar traslado de la liquidacion del credito presentada por la parte demadnante por el trermino de 3 dias de conformidad con el numeral 2 del art 446 del CGP - una vez se resuelva la viabilidad de aprobar la liquidacion del credito se resolvera la terminacion del proceso (terminos)	24/11/2023		
05001430300220210014300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DIEGO ALBERTO GARRO ALVIRA	Auto corre traslado ordena dar traslado por el termino de tres(3) de la la liquidacion del credito presentada por la parte demandante (Terminos)	24/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE VELEZ RIVERA  
SECRETARIO (A)